



**CONVOCATORIA PARA EL PROFESORADO INTERESADO EN EL USO DE  
LAS CALCULADORAS GRÁFICAS  
Curso 2019-20**

La Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas en colaboración con la División Educativa de CASIO realiza esta convocatoria para promover el uso de la calculadora gráfica en el alumnado de 2º curso de Bachillerato para su utilización en las pruebas de evaluación de acceso a la universidad.

Esta primera convocatoria, al disponer de una cantidad limitada de calculadoras, estará dirigido al profesorado de centros educativos de las comunidades de Castilla La Mancha y Baleares, esperando ampliarla en sucesivos años en aquellas comunidades en las que la calculadora gráfica está permitida en la EBAU.

El profesorado seleccionado recibirá, en calidad de préstamo gratuito, las calculadoras del modelo CASIO FX-CG50 necesarias para atender al grupo de 2º de Bachillerato.

El centro de trabajo que reciba este préstamo se compromete a:

- Mantener en buen estado las calculadoras, reemplazando a su cargo las baterías en caso de que se agoten las mismas.
- No ceder las calculadoras para su uso en otros centros educativos.
- Designar a uno o varios profesores de Matemáticas, miembros de su equipo docente, para que redacten una valoración global sobre el uso de la calculadora gráfica en sus aulas a final de curso.
- Presentar alguna de las actividades que se haya trabajado en clase y que se consideren interesantes cuando se realizan con la calculadora gráfica
- Mantener informado a la División Educativa de CASIO sobre las políticas educativas relacionadas con la impartición de la asignatura de Matemáticas y todo aquello que pueda involucrar el uso de la calculadora fx-CG50. Asimismo devolver debidamente cumplimentado los cuestionarios de seguimiento del proyecto que puedan serle entregados.



Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas

- Devolver a CASIO las calculadoras con todos sus accesorios y en los embalajes originales, en caso de resolución del contrato por cualquier causa antes del año.

En caso de pérdida de alguna de las calculadoras, por lo que no pueda ser devuelto a CASIO, el centro deberá abonar a CASIO el importe de 20,00 € (IVA incluido) por cada calculadora no devuelta. A tal efecto, CASIO emitirá la factura correspondiente.

Al finalizar el año de cesión, una vez CASIO ratifique que se han cumplido todas las estipulaciones acordadas, se devolverán las calculadoras.

Los centros o el profesorado interesado en recibir este préstamo enviarán su solicitud mediante correo electrónico a [admin@fespm.es](mailto:admin@fespm.es) indicando todos los datos del centro y del profesorado.

Dado que el número de calculadoras es limitado, la FESPM estudiará y seleccionará a los centros solicitantes.

Septiembre, 2019